

**La documentación necesaria que debe presentarse para inscribirse a un registro de aspirantes correspondiente a un cargo de Profesor o Jefe de Trabajos Prácticos es la siguiente:**

- 1) **DNI original y fotocopia** (de los dos lados)
- 2) **Breve planilla de solicitud de inscripción** (se entrega y completa en la oficina de Concursos de la FCyF). La inscripción se realiza en forma personal (presentar Nuevo DNI/DNI Libreta celeste)<sup>1</sup> o por intermedio de un apoderado (arts. 34°, 35° y 36° de la Ordenanza N° 101/72 de Procedimientos Administrativos de la UNLP).
- 3) Una copia del **Currículum vitae en formato normalizado** (puede descargarse en la página web de la Facultad), firmado en cada hoja. A los efectos de la recepción de las notificaciones, deberá constituirse domicilio legal en el radio urbano de la ciudad de La Plata (delimitado por las calles 122 a 31 y 32 a 72), pero no se podrá hacerlo en las oficinas públicas (Unidades Académicas/Dependencias de la UNLP, Laboratorios, Institutos, Centros de Investigación de la UNLP, etc. Ej: INFIVE). En caso de no poseer domicilio legal dentro del radio urbano de la ciudad, puede declararse una casilla de correo electrónico en la cual el aspirante acepta fehacientemente recibir todas las notificaciones (art. 20 Ordenanza N° 101/72). Deberá indicárselo sin borrar el renglón de domicilio de notificaciones y en caso de optar por la casilla de e-mail escribir solamente una dirección.
- 4) **Extranjeros:** se requiere acreditación de residencia en el país (debe solicitarse un certificado de domicilio expedido por el Registro Nacional de las Personas, consultar delegaciones).
- 5) **Propuesta docente**, firmada en la última hoja. Se presentará en un sobre que se cerrará y firmará al momento de la inscripción.
- 6) En caso que el cargo sea con mayor dedicación, se deberá añadir propuesta de investigación y/o extensión firmada/s en la última hoja. Debe/n presentarse en sobre/s que se cerrará/n y firmará/n al momento de la inscripción.  
Si es con mayor dedicación asignada a la docencia, el aspirante presentará solamente una propuesta docente (punto 4) firmada en la última hoja.

---

<sup>1</sup> DNI tapa verde, Libreta de Enrolamiento o Libreta Cívica sólo es válido hasta el 31/3/17